

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISION DE GOBIERNO INTERIOR
 PENSIONES DE GRACIA

CRM/CMB/meg.-

ARCHIVO

OFICIO ORD. N°G _____

ANT.: Su carta sin fecha.-

MAT.: Acusa recibo e informa.-

2-DIC. 1992

SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO
 NR. 92/28545
 3 DIC 92
 A.
 P.A.A. R.C.A.
 M.T.O. MLP.
 M.Z.C. EDEC

DE : JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

A : SR. FERMIN SEGUNDO ESPINOZA RAMOS

- 1.- Acuso recibo de su nota dirigida a S.E. el Presidente de la República, mediante la cual, solicita le sea otorgada una Pensión de Gracia, señalando tener delicada salud y precaria situación económica.
- 2.- Al respecto, cumpla con informar a Ud. que su caso será sometido a un posterior estudio, si procede, al tenor de la Ley N°18.056, una vez se reúnan los antecedentes pertinentes.
- 3.- La resolución que se adopte, le será comunicada directamente a su domicilio por el Departamento Pensiones de Gracia, de esta Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a Ud.,

Carmen Ramirez Mora
 CARMEN RAMIREZ MORA

JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

DISTRIBUCION:

- * Sr. (Sra.) Fermín Segundo Espinoza Ramos. DOM: Av. Libertadores N°1288 Comuna de El MONTE - TALAGANTE
- * Depto. Pensiones de Gracia
- * Oficina de Partes
- * Archivo
- * Gabinete Presidencial (O) N°92/6059 de fecha 26.11.92. ✓